

COLOMBIANA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS – COLSERLOG S.A.S., empresa dedicada al transporte de carga terrestre y almacenamiento a nivel nacional, se compromete a promover y proteger los derechos humanos y laborales. Para ello, establece mecanismos orientados a prevenir conductas que vulneren dichos derechos, fomentando una cultura organizacional basada en el respeto, la dignidad y el bienestar integral, impulsando acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida colectiva, garantizando espacios de trabajo seguros, dignos y armónicos, donde prevalezcan relaciones interpersonales positivas. Así mismo, reafirma su compromiso con la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y equitativa, contribuyendo al cierre de brechas de discriminación y violencia.

Esta política se fundamenta en el enfoque diferencial, reconociendo que existen grupos con características y necesidades particulares que requieren medidas específicas; así mismo, adopta el enfoque interseccional, el cual considera que cada persona posee múltiples dimensiones de identidad que influyen en su experiencia laboral. Bajo este marco, se busca identificar y eliminar cualquier forma de discriminación, especialmente aquellas que afectan a poblaciones en condición de mayor vulnerabilidad.

En COLSERLOG S.A.S el actuar de todas las personas vinculadas a la organización se orienta bajo principios como el servicio, entendido como la disposición permanente de apoyar a otros desde el respeto y la empatía.

COLSERLOG S.A.S rechaza cualquier comportamiento que atente contra los derechos humanos y laborales, garantizando igualdad de trato en todas las situaciones, sin distinción de cargos o jerarquías. Se asegura así un entorno laboral respetuoso, basado en la dignidad humana y en los principios corporativos.

Se promueve de manera activa la creación de ambientes laborales libres de discriminación, acoso o violencia, rechazando prácticas como el maltrato, abuso, persecución, inequidad de género, trabajo forzoso, trabajo infantil, hostigamiento, coerción o cualquier forma de acoso laboral o sexual, tanto en relaciones internas como externas.

COLSERLOG S.A.S asume los siguientes compromisos:

- Garantizar la igualdad de oportunidades y el trato sin discriminación por razones de género, orientación sexual, identidad de género, etnia, origen, religión, edad o condición de discapacidad.
- Aplicar el principio de no discriminación en todos los procesos y relaciones laborales.
- Brindar servicios considerando las características y necesidades de cada persona, eliminando cualquier práctica excluyente.
- Promover procesos de selección inclusivos que permitan la vinculación de personas con discapacidad, asegurando los ajustes razonables necesarios conforme a la ley.

COLSERLOG S.A.S para asegurar el cumplimiento de esta política, la organización implementa y desarrolla:

- Programas de sensibilización y capacitación en prevención del acoso laboral, sexual y todo tipo de violencia.
- Espacios formativos para fortalecer habilidades de relacionamiento interpersonal.
- Mecanismos de atención y resolución de situaciones relacionadas con acoso o discriminación.
- Orientación a las personas mediante rutas claras de atención según cada caso.
- Actividades para fortalecer la equidad y la no discriminación.
- Acciones de salud y seguridad en el trabajo con enfoque de género e inclusión.
- Estrategias que fortalezcan la cultura organizacional basada en el respeto, la integridad y la equidad.

COLSERLOG S.A.S rechaza de manera categórica el trabajo infantil y cumple estrictamente la legislación colombiana vigente. No se permite la vinculación laboral de menores de 15 años, y en el caso de adolescentes entre 15 y 17 años, se exige el cumplimiento de todos los requisitos legales establecidos.

Se realizan verificaciones documentales en los procesos de contratación para garantizar el cumplimiento normativo. En caso de detectar alguna irregularidad, se activarán de inmediato las rutas de protección, incluyendo la notificación a las autoridades competentes y la adopción de medidas para el restablecimiento de derechos.

De igual forma, los proveedores y contratistas deben cumplir con estas disposiciones. En caso de incumplimiento, la empresa podrá exigir acciones correctivas, suspender actividades o informar a las autoridades. Cuando sea viable, se podrá apoyar la vinculación laboral de un adulto del núcleo familiar, sin afectar los principios de selección establecidos.

COLOMBIANA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS – COLSERLOG S.A.S., supervisa permanentemente el cumplimiento de esta política, garantizando la confidencialidad de la información y una respuesta oportuna a las quejas o denuncias relacionadas con situaciones de discriminación, acoso o vulneración de derechos. Para ello, cuenta con instancias como el Comité de Convivencia Laboral, el Código de Ética y los protocolos establecidos para la prevención y atención del acoso, aplicando el reglamento interno de trabajo y la normatividad vigente. Además, se protege a las personas que reporten de buena fe cualquier situación, evitando represalias y promoviendo una cultura de confianza y respeto.


ERICA PATRICIA TOBIAS GALVIS
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900.496.469 -3

Última Actualización: Julio de 2026

